

**VISTOS:**

- a) El Decreto Exento N°5738 de fecha 27.12.2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- b) El Decreto Exento N° 5834 de fecha 12.12.2016 sobre delegación de firmas de documentación alcaldía bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde".
- c) La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- d) Las facultades y atribuciones que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto coordinado, refundido y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 01 de fecha 09.05.2006 y posteriormente publicado en el Diario Oficial con fecha 26.07.2006.
- e) La necesidad de contar con personal encargado y capacitado para poder gestionar y concretar los Programas sociales, comunitarios, recreacionales y culturales con diferentes fuentes de recursos, los que implican principalmente aportes propios y del estado.
- f) El Decreto Exento N°5292 de fecha 30.11.2017 que designa a Doña Yasnina Torres Heinz como Directora de Control Interno Subrogante.
- g) El Decreto Exento N° 5713 de fecha 27.12.2017 que designa a Doña Cristina Báez Ramos como Secretaria Municipal Subrogante Subrogante.

**CONSIDERANDO:**

- 1) La necesidad de canalizar en forma permanente las necesidades de los habitantes y residentes en la comuna de Puerto Varas, para poder así promover el desarrollo de actividades destinadas al mejoramiento, fortalecimiento, integración e implementación en su calidad de vida, a través de herramientas necesarias para su plena inclusión social.
- 2) Que, el artículo N° 4 letras c), d), e) y k) de la Ley N° 18,695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que los Municipios podrán desarrollar directamente actividades relacionadas con la asistencia social y jurídica; el turismo; la capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo; el deporte y la recreación y; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, respectivamente.

DECRETO EXENTO N° 5839

**1° CRÉASE Y ESTABLÉZCASE**a partir del 01 de enero del año 2018, los siguientes Programas Municipales bajo la dependencia y ejecución de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas. A saber:

**PROGRAMAS COMUNITARIOS**

**Programa de Organizaciones Comunitarias.**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Asesoría a organizaciones sociales y comunitarias (territoriales y funcionales) de la comuna, para el proceso de contacto y reactivación de vínculos con las JJVV urbanas y rurales, brindándoles información en materias como postulación a proyectos, encadenamiento de la red social de apoyo comunitario de estamentos públicos y privados, entre otros.	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Canal de comunicación entre municipio y OO.CC</li> <li>- Asesoría técnica a OO.CC sobre normativa que los rige</li> <li>- Asesoría a OO.CC en postulación de proyectos de subvenciones y Fondevé</li> <li>- Mantener registro comunal actualizado de OO.CC</li> <li>- Cumplimiento de funciones específicas de normativa vigente.</li> <li>- Otras materias que derive la Dideco.</li> </ul>

**Senda Previene.**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Prevenir el consumo problemático de drogas y alcohol y consecuencias asociadas: derivación de casos.	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña de verano.</li> <li>- Celebración Día Internacional del no consumo de drogas.</li> <li>- Campañas preventivas fin de semana largo y festividades.</li> <li>- Actividades preventivas en establecimientos educacionales.</li> </ul>



**Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor (ODAM).**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Brindar apoyo y fortalecimiento a organizaciones de adultos mayores; atender integralmente a P.c.D. y sus familiares en diversas áreas; estimular y promover la mejora en los niveles de autonomía de organizaciones de adultos mayores; canalización de inquietudes e iniciativas.	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campañas de sensibilización.</li> <li>- Celebración día internacional de la discapacidad.</li> <li>- Celebración día y mes del adulto mayor.</li> <li>- Nuevo Año del adulto mayor.</li> <li>- Campeonato comunal cueca adulto mayor.</li> </ul>

**Casa de Acogida.**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Fomentar el desarrollo local inclusivo de las PeSD (personas en situación de discapacidad) en la comuna de Puerto Varas.	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornadas de sensibilización.</li> <li>- Celebración de efemérides.</li> <li>- Diagnóstico de necesidades.</li> <li>- Habilitación de espacios públicos y privados.</li> <li>- Asesoría y postulación a Fondos Concursables.</li> </ul>

**Programa de Desarrollo Local - Prodesal.**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Fortalecimiento de las capacidades productivas de los agricultores, para lograr mayor eficiencia en sus unidades productivas prediales; fomentar la comercialización por medio de acciones formativas; entrega de insumos y herramientas de fomento.	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesorías técnicas.</li> <li>- Giras técnicas.</li> <li>- Unidades demostrativas agropecuarias.</li> <li>- Articulación financiera.</li> </ul>

**Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas.**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Fomentar la productividad agroforestal de las familias campesinas, para contribuir a mejorar su calidad de vida, potenciando la generación de ingresos. Y también informar sobre los derechos, beneficios y deberes que tienen las personas con calidad de indígenas de la comuna.	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alimentación Saludable (Apoyo y asesorías para la producción de hortalizas y frutas y agricultura urbana).</li> <li>- Operativos sociales.</li> <li>- Programa de manejo de bosque nativo y ordenamiento predial integral, desarrollo de otras alternativas para el bosque.</li> <li>- Fomento al desarrollo de la producción ovina en la comuna (Apoyo a los pequeños productores).</li> <li>- Manejo sustentable de residuos.</li> <li>- Feria de pequeños y medianos productores del sector rural (exposición).</li> <li>- Operativos veterinarios en sectores apartados.</li> <li>- Mejoramiento de praderas y cultivos suplementarios para el ganado.</li> <li>- Formación de una agrupación de pequeños productores apícolas con el fin de apoyar y fomentar el rubro en la comuna.</li> </ul>

**Oficina de Deportes y Recreación.**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Entregar a niños, jóvenes y adultos de la comuna de Puerto Varas, instancias de desarrollo social, deportivo, formativo y Recreativo, mediante la participación en los distintos eventos deportivos, talleres, y campeonatos, ejecutados en diferentes instalaciones deportivas y peatonales de la comuna de Puerto Varas.	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campeonatos de Fútbol Formativo, Femenino y todo competidor.</li> <li>- Eventos de Zumba.</li> <li>- Corrida Nocturna</li> <li>- Campeonato Tenis de Mesa.</li> <li>- Campeonato Basquetbol.</li> <li>- Campeonato Voleibol</li> <li>- Cicletada familiar.</li> <li>- Campeonato Mountainbike</li> <li>- Escuelas Formativas de Fútbol, Basquetbol y Voleibol.</li> <li>- Maratón Puerto Varas.</li> <li>- Capacitaciones Deportivas.</li> <li>- Muestra de Artes Marciales.</li> <li>- Olimpiadas Inclusivas.</li> <li>- Feria Deportiva 2018</li> </ul>

MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS  
 OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN  
 DIRECTOR CONTROL INTERNO

**Oficina de la juventud.**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Contribuir al desarrollo físico, moral y emocional de los jóvenes de la comuna, por medio de actividades tendientes a la inclusión e integración, que van de la mano con el fin de llevar una vida sana, lejos del alcohol y las drogas.	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuentro de juveniles.</li> <li>- Día nacional de la juventud.</li> <li>- Curso capacitación líderes juveniles.</li> </ul>

**Hogar de Ancianos (ELEM).**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Acoger a adultos mayores de la comuna de Puerto Varas, en situación de vulnerabilidad física, económica, social o emocional, mejorando su calidad de vida, brindando cuidados integrales en un ambiente cálido y seguro.	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de alojamiento y alimentación.</li> <li>- Servicio de atención social.</li> <li>- Atención de salud domiciliaria.</li> <li>- Actividades de vinculación del adulto mayor con sus familiares y la comunidad.</li> </ul>

**Oficina Municipal de Empleo (OMIL).**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Inserción laboral de los/as beneficiarios/as en un empleo formal dependiente.	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuentro territorial y empresarial.</li> <li>- Encuentro provincial y territorial.</li> <li>- Talleres de apresto laboral.</li> <li>- Ferias laborales.</li> <li>- Seminario de intermediación laboral.</li> </ul>

**Programa 4 a 7.**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
El Programa busca que niños y niñas, entre 6 y 13 años de edad, permanezcan protegidos en sus escuelas, mientras sus madres o mujeres responsables directas de su cuidado se encuentran trabajando, buscando un trabajo, nivelando estudios o capacitándose para una pronta inserción laboral.	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<p>Trabajo con niños y niñas a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de Talleres de Apoyo Educativo.</li> <li>- Desarrollo de Talleres Temáticos (ejemplos: Arte y Cultura; Deporte, actividad física y autocuidado; Tecnologías de la información y comunicación.)</li> <li>- Desarrollo de Actividades Culturales y Recreativas.</li> </ul> <p>Trabajo con mujeres: Mujer Trabaja Tranquila:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de espacios dirigidos a las madres de los niños y niñas.</li> <li>- Talleres de Habilitación Laboral.</li> <li>- Otros temas de interés</li> </ul>

**PROGRAMAS SOCIALES**

**Mujer y Familia**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Promover la integración, participación e igualdad de oportunidades de las mujeres de la comuna.	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conmemoración Día Internacional de la Mujer.</li> <li>- Talleres de oficios (corte y confección, repostería, chocolatería).</li> <li>- Talleres de formación personal.</li> <li>- Reuniones mesa comunal de prevención de violencia contra la mujer.</li> </ul>

**Asistencia Social a Personas.**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Contribuir a la solución de problemas socio económicos que afectan a los habitantes de la comuna, toda vez que son carentes de recursos. Administrar la aplicación de instrumentos y recursos disponibles para entregar condiciones básicas de vida que permitan mejorar la calidad de vida.	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega de materiales de construcción (casos sociales y emergencia).</li> <li>- Entrega de canastas de alimentos.</li> <li>- Entrega de medicamentos y exámenes médicos.</li> <li>- Ayuda social en transporte por problemas de salud.</li> <li>- Ayuda social en cuotas mortuorias.</li> </ul>



**Oficina Municipal para la Epilepsia - OMPE.**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Destinado a promover, educar, integrar, lograr participación social y principalmente, evitar conductas discriminatorias sociales a nivel comunal y nacional	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación mensual de seguimiento de casos, visitas y gestiones diversas.</li> <li>- Actualización base de datos o catastro comunal.</li> <li>- Realización talleres de autoayuda</li> <li>- Creación proyecto difusión, comunicación y educación radial.</li> <li>- Capacitación mediante ANLICHE.</li> <li>- Mantener coordinaciones permanentes con la Liga Contra la Epilepsia de Puerto Varas</li> </ul>

**Farmacia Popular.**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Mejorar y posibilitar el acceso, por parte de habitantes de la comuna que estén en riesgo social, a medicamentos de alto costo y que no estén cubiertos por la salud primaria, generando una política de salud pública tendiente al bien común.	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión.</li> <li>- Trabajo conjunto con otros Departamentos Municipales.</li> <li>- Compra y venta de medicamentos.</li> <li>- Inscripción de usuarios.</li> </ul>

**Programa Mujeres trabajadoras y jefas de hogar.**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo.	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lanzamiento y egreso programa.</li> <li>- Taller de formación para el trabajo.</li> <li>- Inscripción nivelación de estudios.</li> <li>- Feria de talentos mujeres emprendedoras.</li> </ul>

**Subsidios Monetarios.**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Gestionar y/o tramitar subsidios para familias de la comuna de Puerto Varas que cumplen con los requisitos para ser beneficiarios.	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- SUF (Subsidio Único Familiar).</li> <li>- SAP (Subsidio de Agua Potable) urbano y rural.</li> <li>- Subsidio de Discapacidad Mental.</li> </ul>

**Oficina de protección de los derechos de la infancia - OPD.**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños/as y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local, como garantes de derechos de niños/as y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervención directa con niño/a/s y con familiares.</li> <li>- Talleres de roles parentales.</li> <li>- Diagnostico participativo comunal de infancia.</li> <li>- Charlas de promoción de derechos.</li> <li>- Reuniones periódicas con instituciones, servicios, organizaciones y agrupaciones integrantes de la red local.</li> </ul>

**Registro Social de Hogares (ex Ficha de Protección Social).**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Identificar y/o seleccionar de mejor forma a los beneficiarios(as) de programas sociales. (Reemplazar a la Ficha de Protección Social)	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizar información de hogares</li> <li>- Validar información de hogares</li> <li>- Aplicar formulario en terreno a usuarios nuevos del sistema</li> <li>- Rectificar Información a través del Sistema</li> </ul>

**Seguridad Pública.**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Canalizar los requerimientos de los residentes de la comuna de Puerto Varas en materia de seguridad ciudadana, promoviendo el desarrollo de actividades tendientes al fortalecimiento y mejora de la calidad de vida, a través de herramientas de implementación y ejecución.	01.01.2017 a 04.08.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesas de trabajo Comunitarias.</li> <li>- Coordinación con Organizaciones territoriales, funcionales y Red Comunal de Seguridad Pública.</li> <li>- Implementación, control, gestión y monitoreo de cámaras de televigilancia, Radios VHF y móviles de patrullaje.</li> </ul>



**Programa 24 Horas de Seguridad Integrada para Niños, Niñas y Adolescentes**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Ejecutar una estrategia de intervención integrada entre Carabineros de Chile, municipios y comunidad. Como respuesta sistematizada al problema de la delincuencia, criminalidad y la vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes, lo que se concreta mediante la entrega de información oportuna y veraz. Es por ello que; en consideración a que uno de los grupos más vulnerables como víctimas o victimarios de delitos son los niños, niñas y jóvenes; la política pública de prevención del delito busca –a través de una planeación coordinada entre las entidades del Estado y la participación del sector privado– desarrollar acciones que incrementen la seguridad pública	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso de atención directa e inmediata que involucre a niños, niñas y adolescentes y a sus familias, coordinando lo más eficazmente posible todos los recursos con que dispone la red social para ello.</li> <li>- Visitas Domiciliarias, que nos permiten visualizar los primeros elementos de diagnóstico.</li> <li>- Intervenciones con la familia: a fin de generar vínculos apropiados que permitan un mayor compromiso de las mismas al proceso de trabajo con los niños y adolescentes.</li> <li>- Mantener contacto directo con Instituciones de la Red, que en muchos casos ya se encuentran trabajando con algunos niños pertenecientes al programa 24 Horas.</li> <li>- Ingresar periódicamente nómina de nuevos ingresos al Programa 24 horas, que envía Carabineros de Chile oficina OPD.</li> </ul>

**Programa de Informática Rural (PIR).**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
El programa permitirá atender la necesidad de las personas adultas de los sectores urbanos y rurales a capacitarse en la alfabetización digital, en especial, de los habitantes de los sectores más apartados de la Comuna de Puerto Varas, que por su condición de aislamiento geográfico y/o socioeconómico, no pueden concurrir a centros de capacitación, de tal forma que a través de este Programa especial de capacitación, se puede contribuir de manera efectiva a incorporarlos, a la sociedad del conocimiento y la aldea global, para contribuir a mejorar las condiciones de vida, disminuir los niveles de aislamiento y la brecha socioeconómica.	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Abordar la necesidad de capacitación de las personas adultas en el área de alfabetización digital, de los sectores urbanos y rurales de la Comuna de Puerto Varas</li> <li>- Contribuir de manera efectiva a los beneficiarios del Programa (PIR) por medio del conocimiento digital a mejorar sus condiciones de vida, disminuir los niveles de aislamiento y la brecha socioeconómica.</li> <li>- Proporcionar una oportunidad concreta, para las personas que habitan los sectores rurales aislado y urbano de la Comuna a un Programa de capacitación, de calidad, donde sean atendidos por profesionales, con material de apoyo y equipamiento de primer nivel.</li> </ul>

**Chile Crece Contigo.**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Apoyar fortalecimiento de gestión de Redes Comunales Chile Crece Contigo, para la implementación local del Sistema de Protección Integral a la Infancia.	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de información de sistema de registro.</li> <li>- Detección y derivación de situaciones de vulneración de derechos en materia de infancia.</li> <li>- Apoyo a trabajo intersectorial realizado por equipos de Chile Crece Contigo.</li> </ul>

**Seguridades y Oportunidades - Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
Apoyo a familias en situación de vulnerabilidad en el desarrollo y fortalecimiento de sus recursos y capacidades, facilitando la inclusión social y la conexión con la estructura de oportunidades.	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso de familias a sistema según cobertura anual.</li> <li>- Realizar visitas domiciliarias, acompañamiento según metodología</li> <li>- Asesoría laboral en oficina según metodología</li> <li>- Realizar talleres de trabajo psicosociales y sociolaborales</li> <li>- Mesas técnicas.</li> </ul>



**Habitabilidad.**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
El Programa Habitabilidad, tiene como objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y personas vulnerables del subsistema de Seguridades y Oportunidades, ChileSolidario, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro.	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnostico a familias del programa.</li> <li>- Mejoramiento de viviendas y equipamiento.</li> <li>- Visitas domiciliarias y acompañamiento por 9 meses</li> <li>- Asesoría en hábitos de uso y cuidado de vivienda a través de Talleres grupales y/o individuales.</li> </ul>

**Autoconsumo.**

OBJETIVO	PERIODO	RESPONSABLE	ACT. PRINCIPALES
El Programa Autoconsumo tiene como objetivo contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables mediante la educación y la autoprovisión, para que las familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades Chile Solidario de los sectores rurales principalmente, complementen sus necesidades alimentarias y mejoren así sus condiciones de vida.	01.01.2018 a 31.12.2018	Cristina Báez Ramos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diagnostico a familias</li> <li>- Visitas domiciliarias</li> <li>- Entrega beneficios para el desarrollo de actividades de cultivo y crianza y, también, en la preservación, procesamiento y correcta preparación de los alimentos.</li> <li>- Entrega información, promueve el aprendizaje y refuerza conocimientos sobre hábitos de alimentación y estilos de vida saludable a través de talleres grupales.</li> </ul>

**2° DÉJESE ESTABLECIDO** que la ejecución de los Programas recientemente descritos, abarcará el periodo comprendido entre los días 01 de enero y 31 de diciembre de 2018.

**3° DESÍGNESE** responsable de la ejecución de los Programas indicados en el numeral 1 del presente Decreto y de la administración de sus respectivos recursos, a la Directora de Desarrollo Comunitario o a quien la subrogue en sus funciones.

**4° AUTORIZÁZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas y al Departamento de Personal según corresponda, para realizar los ajustes necesarios en conformidad al numeral primero del presente acto administrativo, en el sentido de imputar los gastos de las contrataciones existentes a la asignación N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente año 2018.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE**



**CRISTINA BÁEZ RAMOS**  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

RBC/JWS/YFH/LVM/CBR/fbw



**DR. RAMON BAHAMONDE CEA**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS



